



Ministerio del
Interior y
Seguridad Pública

Gobierno de Chile

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA

28 NOV 2014

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL DE PARTES
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ~~ESTIMULACIÓN~~ ESTIMULACIÓN
CENTRO CULTURAL Y SOCIAL DE ESTIMULACIÓN
"EXPRESIÓN DE AMOR"

TOMÉ

RESOLUCIÓN EXENTA N° 10345
SANTIAGO, 19 NOV 2014

VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta N° 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas N° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 4 de fecha 6 de Noviembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

RESUELVO:

1. APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.33.01.995)

Código	Denominación	Monto en \$
0811143237161	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO	1.343.420.-
	TOMÉ	

Unidad
Administradora de
Fondos CENTRO CULTURAL Y SOCIAL DE ESTIMULACIÓN "EXPRESIÓN DE AMOR"

2. EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Fondo Social en Agustinas N° 1.235 Sto Piso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REFRENDESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

MAHMUD ALEUY PEÑA Y LILLO
Subsecretario del Interior



7290860



SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS
FONDO SOCIAL (05.10.03)**

**CERTIFICADO N° 912-K
FECHA 19-11-2014**

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	05.10.03.33.01.995
1.= Presupuesto Vigente	5.324.285.000
2.= Comprometido	2.441.477.919
3.= Saldo	2.882.807.081
Compromiso presente documento : N° 10345, fecha 19.11.2014	1.343.420
Saldo Disponible \$	2.881.463.661

CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social



MANUEL FIERRO LAVADO
Jefe Fondo Social

Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
COLCHONETA 1	8	\$ 79.900	\$ 639.200
BALÓN DE BASQUETBOL	4	\$ 6.900	\$ 27.600
BALÓN DE FÚTBOL	4	\$ 12.900	\$ 51.600
ARCO DE FÚTBOL MINI	2	\$ 27.900	\$ 55.800
ARO CON PEDESTAL	1	\$ 35.900	\$ 35.900
MINITRAMP	4	\$ 37.900	\$ 151.600
CONOS	10	\$ 1.590	\$ 15.900
COLCHONETA 2	8	\$ 12.900	\$ 103.200
ARO GIMNASIA RÍTMICA	10	\$ 1.990	\$ 19.900
TUNEL	2	\$ 16.900	\$ 33.800
BALÓN PILATES 1	3	\$ 9.900	\$ 29.700
BALÓN PILATE 2	3	\$ 7.990	\$ 23.970
MESA PING PONG	1	\$ 139.900	\$ 139.900
PALETAS DE PING PONG	4	\$ 3.590	\$ 14.360
CAJA PELOTA PING PONG	1	\$ 990	\$ 990
			\$ 1.343.420

Se despide Atentamente,



MFL/GVR/CMM